

III. Las facultades de cada Área. La Secretaría de Gobierno y Enlace Legislativo, tiene la facultad de coordinar las relaciones políticas del Comité Ejecutivo Nacional con los Grupos Parlamentarios perredistas en las diversas legislaturas de los estados, del Congreso de la Unión y Gobernadores; así como integrar y dar seguimiento a la agenda política nacional que derive del Partido al Congreso de la Unión y los congresos locales y a las acciones que tomen las y los legisladores a fin de que se ajusten a las políticas del PRD.

Promover ante los legisladores federales y locales perredistas, el conocimiento y defensa de los temas de la agenda nacional de mayor interés para la dirigencia del partido, así como ejercer las funciones que confiera el Comité Ejecutivo Nacional.